

REGLAMENTO DE LA II LIGA RCCM

2024

(Haciendo CLUB)

Introducción

La Junta Directiva se plantea, como uno de los objetivos más importantes, interiorizar entre los Socios un sentimiento de pertenencia al Real Club de Campo Málaga.

Para ello considera necesario que los Socios se conozcan, tanto personal como deportivamente. Todos tenemos más o menos organizados nuestros grupos y días de juego, pero limitamos nuestra experiencia de Club a ese entorno de amigos, teniendo muy pocas oportunidades de conocer a otros socios que componen la masa social de Club.

Continuidad en el Proyecto.

El Club va a poner en marcha la segunda edición de la "Liga Social RCCM"

La competición, individual, será "todos contra todos", en modalidad Match Play Hándicap, con cinco categorías masculinas y una categoría femenina. Los jugadores permanecerán todo el año en la categoría en la que inicien la Liga RCCM, con independencia de que su hándicap se vea modificado. Las categorías se establecerán en función de los jugadores inscritos con un mínimo de 10 por categoría.

Periodo de inscripción

El periodo de inscripción estará abierto hasta las 14:00 horas del día 15 de mayo de 2024.

En el momento de la inscripción, todos los socios deberán estar al día en el pago de sus cuotas semestrales.

El importe de la inscripción para los participantes en la Liga RCCM 2024 será de 50 €. El pago se realizará en el momento de la inscripción.

Fechas de juego.

Una vez establecidos y publicados los cuadrantes, los jugadores se pondrán de acuerdo para jugar sus partidas, teniendo como fecha de inicio el **1 de Junio de 2024** y como fecha límite para tener todas las partidas jugadas el **30 de Noviembre, de 2024**

Podrán participar todos los socios del Club. Los socios que tengan abono anual, como es lógico, no tendrán que abonar nada en cada partida. Los socios que no tengan abono, tendrán que pagar el importe del green fee que El Parador tenga fijado para cada momento del año.

Modalidad de juego.

La modalidad de juego será Match Play Hándicap. El jugador de hándicap más bajo le dará al jugador de hándicap más alto el 90% de la diferencia de hándicap de juego (hándicap exacto con slope) del día en que se celebre la partida.

Puntuación.

En cada enfrentamiento se disputarán TRES puntos: 1 punto por la primera vuelta, 1 punto por la segunda vuelta y 1 punto por el total. En caso de empate en primera vuelta, en segunda vuelta o en el total, se repartirá 0.5 puntos para cada jugador.

Los resultados de cada partida se trasladarán a la secretaría del club a través del grupo de whatsapp creado para cada categoría. En el caso de que, una vez comenzada la Liga RCCM, un jugador se retire de la competición o deja de participar en la misma, serán anuladas todas las partidas en que haya participado ese jugador y los puntos correspondientes a las mismas. **Se entenderá que un jugador se ha retirado o ha dejado de participar cuando, al finalizar la competición, no haya jugado al menos el 50 % de sus partidas. Cuando un jugador haya superado el 50% de partidas jugadas, las partidas que le falten por jugar se darán por no presentado, repartiéndose 0 puntos por jugador.**

Desempates.

Si al finalizar la Liga RCCM hubiera un empate a puntos entre dos o más jugadores, en cualquiera de los puestos de la clasificación, se resolverá por el resultado de la suma de puntos conseguidos en sus enfrentamientos directos. Si persistiese el empate, se resolverá en favor del que tuviera el hándicap más bajo al inicio de la competición. Si aún persiste el empate, se resolverá por sorteo.

Premios.

Tendrán premio los DOS primeros clasificados de cada categoría

Por cada Categoría	Premio
Primer clasificado	Bolsa Grabada
Segundo clasificado	Bolsa Grabada

Publicación de cuadros y resultados.

Una vez elaborados los cuadros por categorías, serán publicados en la web del Club y se irán subiendo los resultados a dichos cuadros.

Comité de Competición de la prueba.

El Comité de Competición de la prueba lo será el Comité de Competición del Club. Se encargará de aclarar cuantas divergencias y/o situaciones se presenten en el desarrollo de la misma. Las decisiones del Comité de Competición tendrán carácter definitivo y serán inapelables.

Málaga, 12 de abril de 2024